Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a Familias y/o Acudientes

FECHA: 06 Mayo del 2026

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo Momento de Permanencia de las Niñas y Los Niños en la zona recreativa.

OBJETIVO: Garantizar las medidas y condiciones necesarias para que Las Niñas y Los Niños puedan participar en los diferentes espacios recreativos con total seguridad velando por el Desarrollo Integral.

ALCANCE: Conocer e implementar Los Protocolos de Seguridad en el momento de estar en el Área Recreativa, teniendo en cuenta que la actividad esencial de Los Niños y Las Niñas es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades.

PROCEDIMIENTO: El día de hoy 06 Mayo del 2026 La Profesional en Atención a la Primera Infancia Yamile Rodelo comparte por medio de Diapositivas en Power Point a Las Familias y/o Acudientes del Jardín, El Protocolo Momento de Permanencia de Las Niñas y Los Niños en la Zona Recreativa donde se compartió la siguiente información:

Durante el area recreativa se debe tener en cuenta las medidas de seguridad para el bienestar de los niños y niñas en el momento de la permanecía en el parque.

ANTES

- ✓ Garantizar el contacto y organización previa para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante de la permanencia de Los Niños y Las Niñas.
- ✓ Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con el objetivo pedagógico de la salida.

Powered by CamScanner

- ✓ Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar
- ✓ Tener en cuenta que las medidas de seguridad deben extremarse y responder a las particularidades de la actividad.
- ✓ Las Profesionales realizaran el diligenciamiento del formato donde marcaran con una X afirmativo o negativo según el indicador, dependiendo del resultado se dispondrá el parque para los infantes.
- ✓ Verificar que el piso del parque no este húmedo ya que esto puede ocasionar resbalones.
- ✓ Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.
- ✓ Revisar los juegos que no estén en mal estado que puedan lastimar a las Niñas y Los Niños.
- ✓ Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.
- ✓ Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de Las Niñas y Los Niños estén atados.
- ✓ Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares ya que estos pueden quedar enganchados y pueden causar asfixia.

DURANTE

- ✓ Durante el momento de disponer de esta área Las Niñas y Los niños estarán acompañados de La Profesional y la auxiliar en Atención a la Primera Infancia.
- ✓ La Profesional no perderá el contacto visual con Los niños y Las niñas.
- ✓ Verificar que los juegos estén adecuados para la edad.
- ✓ La Profesional guiara a Las Niñas y Los niños para que utilicen adecuadamente los juegos.
- ✓ La Profesional dirigirá los juegos de acuerdo al turno.

Powered by CamScanner

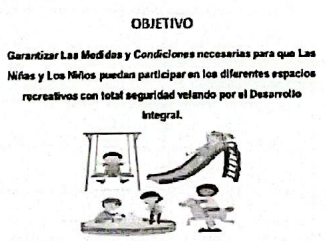
- ✓ La Profesional realizara el acompañamiento para una buena postura de Las Niñas y Los Niños a la hora del desplazamiento en los juegos disponibles.

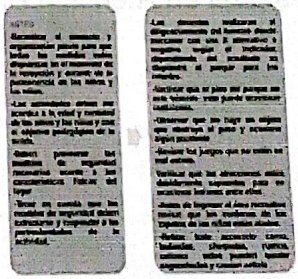
DESPUÉS

- ✓ Se verificará que Las Niñas y Los Niños estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia realizara el acompañamiento a La Profesional y a su grupo de Las Niñas y Los Niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia verificará el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizará el parque

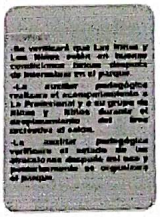
PRESENTACION

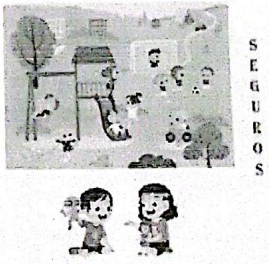












Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Elaborado por: Yamile Rodelo
Profesional en Atención Primera Infancia

V°B. Arelis Sáenz
Responsable del Servicio

Powered by CamScanner

FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS
CARRRERA 10 F ESTE Nº 20 96 SUR

ACTIVIDAD: Socialización a Familias y/o Acudientes Protocolo Momento de Permanencia de los Niños y las Niñas en la zona Recreativa.

FECHA: 06/05/2026 **NIVEL** TODOS

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA	NOMBRE DEL PADRE Y/O ACUDIENTE
Nam Mathias Rodriguez Mateus	Katherine Mateus
Jeremy Joel Guzman Buitrago	Edelin Buitrago.
Liam Mathias Cuervo Mirano	James Cuervo
Yency Valentina Gutierrez Diaz	Laura Diaz
Thiago Quicl. Zambrano	Yoleny Zambrano.
Alie Dayana yepes Hernandez	Dayana Hernandez
Rosse. Isabel yepes Hernandez	Dayana Hernandez
Nathan Josep. Goana.	Geraldine Jimenez
Alan Benjamin Hidalgo	Miguel. Hidalgo.
Joel edilber. Diaz Orjuela	Giovanny. Diaz.
Thiago Alexander Jimenez	Victoria Camardo
Valloet Adalgiza Guerrero	Dailyn Moreno
Maria Isabella Chaparro	Wendy Ruiz
Liam Isaac Altamar	Liana Patricia Altamar
Saray Nicol castillo	viviana Najar
Salome Moreno	Karina Docuara
Liam Smith Guevara	Tatiana Leal.
Mariangel villegas	Lisa villegas
Ian Peragos	Jelsa Peragos
Amy Dorias Mendieta	Lana mendieta
Ostrigth Smith	JENNY DUQUE
Paulette Vega	Karen villamizar
Isabella Arciniegas	Karen Arciniegas S.
Victoria Martinez Ortiz	Daniela Ortiz
Alessia Vega Villamizar	Karen Villamizar.
Shon Isaias Chacon Gonzalez	Tatiana Gonzalez

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a Colaboradoras y Colaboradores

FECHA: 06 Mayo del 2026

NOMBRE DEL ACTA: Protocolo Momento de Permanencia de las Niñas y Los Niños en la zona recreativa.

OBJETIVO: Garantizar las medidas y condiciones necesarias para que Las Niñas y Los Niños puedan participar en los diferentes espacios recreativos con total seguridad velando por el Desarrollo Integral.

ALCANCE: Conocer e implementar Los Protocolos de Seguridad en el momento de estar en el Área Recreativa, teniendo en cuenta que la actividad esencial de Los Niños y Las Niñas es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades.

PROCEDIMIENTO: El día de hoy 06 de Mayo del 2026 La Profesional en Atención a la Primera Infancia Yamile Rodelo comparte por medio de Diapositivas en Power Point a Las Colaboradoras y Los Colaboradores del Jardín, El Protocolo Momento de Permanencia de Las Niñas y Los Niños en la Zona Recreativa donde se compartió la siguiente información:

Durante el area recreativa se debe tener en cuenta las medidas de seguridad para el bienestar de los niños y niñas en el momento de la permanecía en el parque.

ANTES

- ✓ Garantizar el contacto y organización previa para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante de la permanencia de Los Niños y Las Niñas.
- ✓ Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con el objetivo pedagógico de la salida.

Powered by CamScanner

- ✓ Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar
- ✓ Tener en cuenta que las medidas de seguridad deben extremarse y responder a las particularidades de la actividad.
- ✓ Las Profesionales realizaran el diligenciamiento del formato donde marcaran con una X afirmativo o negativo según el indicador, dependiendo del resultado se dispondrá el parque para los infantes.
- ✓ Verificar que el piso del parque no este húmedo ya que esto puede ocasionar resbalones.
- ✓ Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.
- ✓ Revisar los juegos que no estén en mal estado que puedan lastimar a las Niñas y Los Niños.
- ✓ Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.
- ✓ Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de Las Niñas y Los Niños estén atados.
- ✓ Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares ya que estos pueden quedar enganchados y pueden causar asfixia.

DURANTE

- ✓ Durante el momento de disponer de esta área Las Niñas y Los niños estarán acompañados de La Profesional y la auxiliar en Atención a la Primera Infancia.
- ✓ La Profesional no perderá el contacto visual con Los niños y Las niñas.
- ✓ Verificar que los juegos estén adecuados para la edad.
- ✓ La Profesional guiara a Las Niñas y Los niños para que utilicen adecuadamente los juegos.
- ✓ La Profesional dirigirá los juegos de acuerdo al turno.

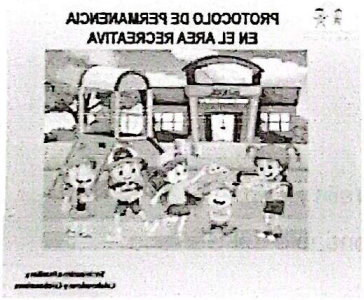
Powered by CamScanner

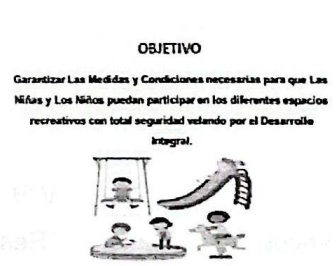
- ✓ La Profesional realizara el acompañamiento para una buena postura de Las Niñas y Los Niños a la hora del desplazamiento en los juegos disponibles.

DESPUÉS

- ✓ Se verificará que Las Niñas y Los Niños estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia realizara el acompañamiento a La Profesional y a su grupo de Las Niñas y Los Niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón.
- ✓ La auxiliar en Atención a la Primera Infancia verificará el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizará el parque

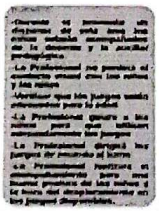
PRESENTACION

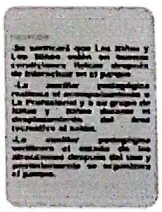












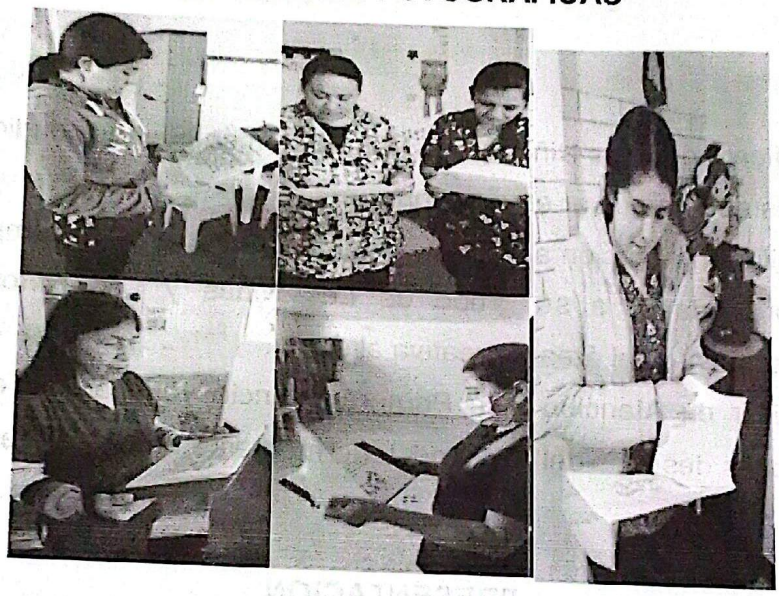


Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Elaborado por: Yamile Rodelo
Profesional en Atención Primera Infancia

V°B. Arelis Saenz
Responsable del Servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socialización a colaboradores sobre Protocolo Manejo de Reporte de los Niños y las Niñas en la zona Recreativo.
FECHA: 06/01/2026
RESPONSABLE Yamile Rodelo O.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Patricia Rodriguez	Profesional atención primera infancia	
Nory Jimenez Padilla	Profesional en atención a la primera infancia	
Amplica Gonzalez T.	Profesional en atencion primera infancia	
Magda Lorena Moreno R.	Profesional en atención a la primera infancia	
Carlos Hernandez	Profesional en atencion primera inf.	
Jhoanys Pardo	Servicios Generales	
Amanda Morales C	Servicios Generales	
Cristelys Palma	Personal de Alimentos	
Valentina Morales	Auxiliar en atencion a la primera infancia	
Fabian Hernandez	Personal de Alimentos	

fundación social
castillo san lucas

PROTOCOLO DE PERMANENCIA EN EL AREA RECREATIVA

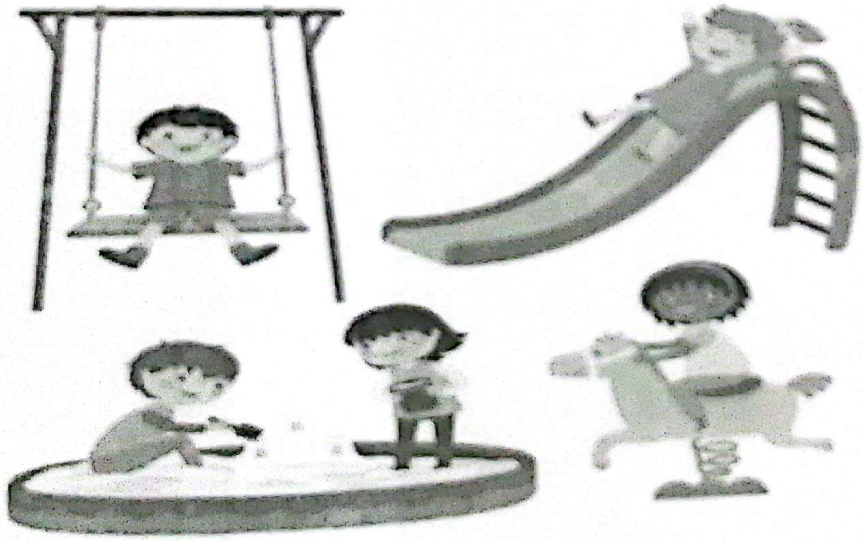


Socialización a Familias y
Colaboradoras y Colaboradores

Powered by CamScanner

OBJETIVO

Garantizar Las Medidas y Condiciones necesarias para que Las Niñas y Los Niños puedan participar en los diferentes espacios recreativos con total seguridad velando por el Desarrollo Integral.



Powered by CamScanner

ANTES

-Garantizar el contacto y organización previa para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante de la permanencia de los niños y las niñas.

-Las actividades deben ser acordes a la edad y cantidad de los niños y las niñas y con el objetivo pedagógico de la salida.

-Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde a las características físicas del lugar.

-Tener en cuenta que las medidas de seguridad deben extremarse y responder a las particularidades de la actividad.

-Las docentes realizaran el diligenciamiento del formato donde marcaran con una X afirmativo o negativo según el indicador, dependiendo del resultado se dispondrá el parque para los infantes.

-Verificar que el piso del parque no este húmedo esto puede ocasionar resbalones.

-Observar que no haya un objeto que obstruya el paso y ocasione algún accidente.

-Revisar los juegos que no estén en mal estado.

Verificar que las atracciones estén debidamente separadas para no ocasionar lesiones entre ellos.

-Antes de ingresar al área recreativa revisar que los cordones de los zapatos de los niños estén atados.

-Retirar todo accesorio como: bufandas, chaquetas, ruanas, collares estos pueden quedar enganchados y causan asfixia .

Powered by CamScanner

DURANTE

-Durante el momento de disponer de esta área los niños estarán acompañados de la docente y la auxiliar pedagógica.

-La Profesional no perderá el contacto visual con los niños y las niñas

-Verificar que los juegos estén adecuados para la edad

-La Profesional guiara a los niños para que utilicen adecuadamente los juegos

-La Profesional dirigirá los juegos de acuerdo al turno

-La Profesional realizara el acompañamiento para una buena postura de los niños a la hora del desplazamiento en los juegos disponibles.

DESPUES

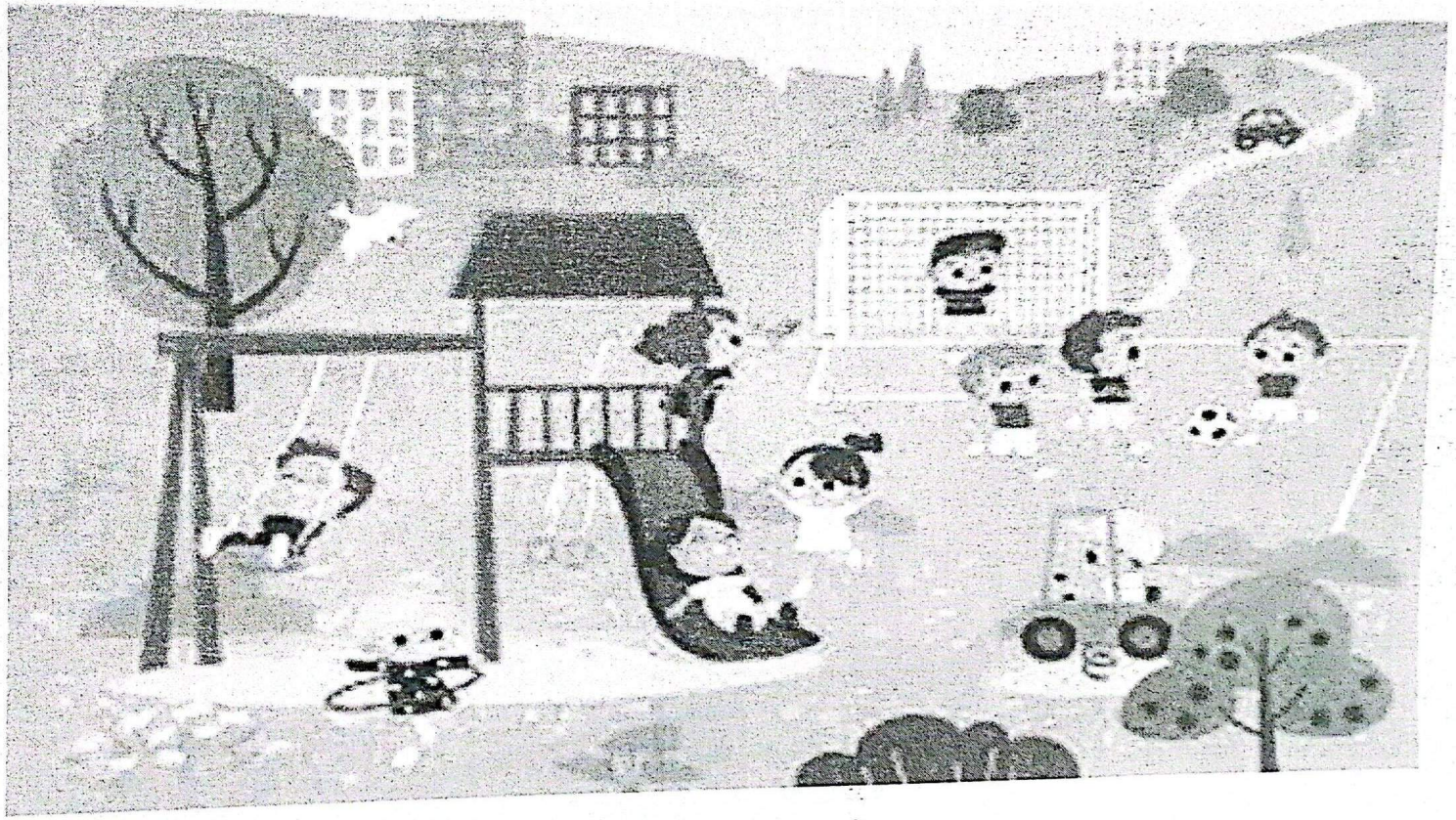
-Se verificará que Las Niñas y Los Niños estén en buenas condiciones físicas después de interactuar en el parque.

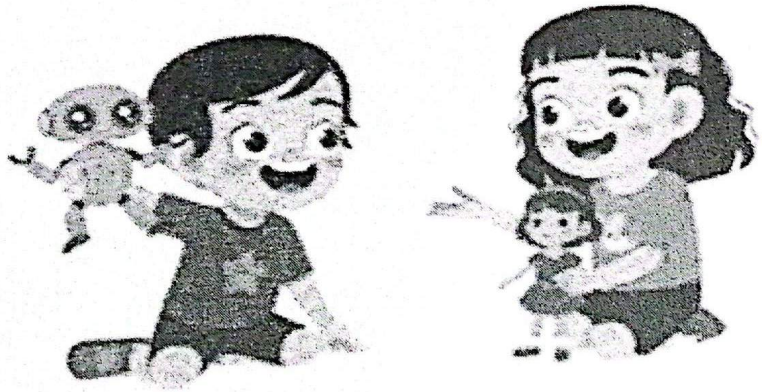
-La auxiliar pedagógica realizara el acompañamiento a La Profesional y a su grupo de Niñas y Niños durante el desplazamiento del área recreativa al salón.

-La auxiliar pedagógica verificara el estado de las atracciones después del uso y posteriormente se organizara el parque.

Powered by CamScanner

ESPACIOS SEGUROS





Powered by CamScanner